

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2584286**

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE COLTAUCO

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

LUISA ELIANA ABARCA MOLINA, cédula de identidad número 3.724.457-0, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita regularización de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, consistente en 0,8 regadores equivalentes a un caudal de 1,04 l/s a máxima capacidad, desde la toma avenida Cachapoal del canal El Almendro que se captan gravitacionalmente desde el Río Cachapoal a través del que se captan gravitacionalmente desde el Río Cachapoal a través del Canal El Almendro, en un punto determinado por las coordenadas UTM Norte: 6.207.515 metros y Este: 317.115 metros, Datum WGS'84, Huso 19, comuna de Coltauco, provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para riego de uso agrícola, de la propiedad Rol 112-69.



---

**CVE 2584286**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)